

PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
C.U.I.T.: 30-58676189-3
Dirección: Ruta Nacional 36, Km. 601.
CP: 5800. Río Cuarto (Córdoba).
Teléfonos: 0358 4676121/155/349.
Correo electrónico: contrataciones@ac.unrc.edu.ar

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA		Nº:	01/2025
Motivo:	Por Monto			
Encuadre Legal:	Dec. PEN N° 1.030/16 – Art. 27º Inc. c)			
Expediente:	148.364			
Área Solicitante:	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS			
Objeto de la contratación:	Servicio de limpieza			
Rubro:	45 – Mantenimiento, reparación y limpieza			
Presentación de ofertas:	Hasta el día 2 de JULIO de 2025 a las 10:00 horas.	• Dirección de Contrataciones (UNRC) Dirección: Ruta Nacional 36, Km. 601. CP: 5800. Río Cuarto (Córdoba). Teléfonos: 0358 4676123/194. • Correo electrónico: licitacionesunrc@ac.unrc.edu.ar		
Apertura de ofertas:	El día 2 de JULIO de 2025 a las 10:30 horas.			
Lugar de prestación del servicio:	DISTINTOS LUGARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO QUE SE INDICAN EN EL PUNTO 2. DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. Dirección: Ruta Nacional 36, Km. 601. CP: 5800. Río Cuarto (Córdoba).			

Artículo 1º: Normativa aplicable:

La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el presente pliego particular, el Pliego Único de bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición Nº 62/2024 de la Oficina Nacional de Contrataciones, por el Decreto P.E.N. Nº 1.030/16, y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Nº 1.023/01.

Artículo 2º: Vista y Retiro de Pliegos:

Los pliegos podrán ser obtenidos descargándolos de manera gratuita desde la página de internet de la Universidad Nacional de Río Cuarto www.unrc.edu.ar, accediendo al link <https://www.unrc.edu.ar/unrc/launiversidad/licitaciones485-anuncios.php>

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar haber descargados los pliegos (art. 52º, Decreto PEN N° 1030/16), no obstante no podrán alegar desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de ofertas

Artículo 3º: Consultas al Pliego:

Las consultas al presente pliego deberán realizarse por escrito en la Dirección de Contrataciones, o en la dirección de correo electrónico de la misma (contrataciones@ac.unrc.edu.ar), y hasta TRES (3) DÍAS antes de la fecha fijada para la apertura.

No se aceptarán consultas telefónicas, ni serán respondidas aquéllas realizadas fuera de término.

Artículo 4º: Visita a las Instalaciones de la Universidad:

Es obligación del oferente recabar los datos e información necesaria respecto a los trabajos a ejecutar, para ello, deberán dirigirse a la SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA Y SERVICIOS ubicada en el pabellón "B" en Ruta Nacional N° 36 km 601 - 5800 RIO CUARTO – CORDOBA, el día 25 de JUNIO A LAS 9:00 hs. Se extenderá un certificado que deberá acompañar con su oferta.

Artículo 5º: Forma de presentación de las propuestas:

Las ofertas se deberán presentar únicamente por sobre cerrado en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la UNRC, en original, precisando en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan.

Las propuestas deberán estar firmadas por el titular o su representante legal.

Deberán ser redactadas en idioma nacional.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación e información:

- a) Razón social.
- b) La oferta económica consignando precios unitarios y totales, IVA incluido.
- c) Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional (se adjunta formulario).
- d) Constancia de Inscripción al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).
- e) Planilla de constitución de dirección de correo electrónico válida para las notificaciones pertinentes, y de constitución de domicilio legal y real.
- f) Constancia de inscripción emitida por AFIP.
- g) Constancia bancaria de tipo y número de cuenta bancaria, clave bancaria uniforme (CBU) a nombre del oferente.
- h) Certificado de visita a las instalaciones de la Universidad.



- i) Detalle de máquinas y equipos: El oferente deberá presentar con su propuesta un listado de elementos, herramientas y maquinarias a afectar en las tareas, el cual deberá ser aprobado por LA UNIVERSIDAD y deberá mantener mientras duren los trabajos, que como mínimo contengan los enumerados en el punto 7. del Pliego de Especificaciones Técnicas.
- j) Listado de personal que se afectará al servicio, con indicación del N° de doc. de identidad.
- k) Documentación que acredite a la empresa del cumplimiento de la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y que el personal afectado se encuentre cubierto por accidentes personales.
- l) Toda otra documentación que se solicite en los pliegos que conforman la convocatoria o la accesoria que el oferente desee incorporar a su propuesta.

Artículo 6º: Plazo de mantenimiento de la oferta:

La oferta se mantendrá por un plazo de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura, el cual se prorrogará automáticamente por un lapso igual, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) DIAS CORRIDOS al vencimiento de cada plazo.

Artículo 7º: Forma de cotización:

La presente licitación se conforma de un UNICO RENGLON y sus ítems correspondientes, debiendo los oferentes cotizar por el total de la cantidad solicitada. No se permiten cotizaciones parciales de los renglones.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNRC por todo concepto.

La cotización deberá realizarse en PESOS MONEDA NACIONAL.

Artículo 8º: Alternativas y/o variantes:

No se admitirán ofertas alternativas y/o variantes.

Artículo 9º: Garantía de Oferta:

Los oferentes deberán constituir garantía de mantenimiento de oferta por un importe equivalente al 5% del monto total de la oferta, en alguna de las formas determinadas en el art. 12º del presente pliego.

Artículo 10º: Plazo de prestación del servicio:

En Contrato tendrá una duración de UN (1) AÑO, con opción a prórroga por UN (1) AÑO más.

Artículo 11º: Forma y plazo de pago:

El monto total correspondiente al ítem 1.1 del renglón N° 1 será abonado en cuotas mensuales, distribuidas en tres períodos cuatrimestrales, conforme al siguiente esquema:

- a) Primer cuatrimestre: se abonará el 32,05% del monto total, dividido en cuatro pagos mensuales iguales;



- b) Segundo cuatrimestre: se abonará el 32,52% del monto total, distribuido en cuatro pagos mensuales iguales;
- c) Tercer cuatrimestre: se abonará el 35,43% restante, en cuatro pagos mensuales iguales.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria, dentro de los CINCO (5) DÍAS CORRIDOS posteriores a la presentación de la factura y la correspondiente conformación por el Área Solicitante.

Para el ítem 1.2 del reglón N° 1 el pago se realizará de maneral mensual, dentro de los CINCO (5) DÍAS CORRIDOS posteriores a la presentación de la factura y la correspondiente conformación por el Área Solicitante.

Las correspondientes facturas deberán ser confeccionadas a nombre de la Universidad Nacional de Río Cuarto, CUIT N° 30-58676189-3, IVA Exento.

El emisor de la factura deberá ser la persona, física o jurídica, adjudicada en la correspondiente Orden de Compra.

La factura deberá ser adjuntada en el envío de la mercadería y/o enviada por correo electrónico a las siguientes direcciones: almacenes@rec.unrc.edu.ar y/o contrataciones@ac.unrc.edu.ar

Los pagos se efectuarán a la cuenta bancaria declarada en la oferta, cuyo titular, persona física o jurídica, deberá ser quien emitió la factura.

Artículo 12º: Formas de constituir las garantías:

Las garantías referidas en el presente pliego podrán constituirse, según lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición ONC N° 62/24, Art. 46º, por una de las siguientes formas, o mediante una combinación de ellas:

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en una cuenta de la UNRC, o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del domicilio de la UNRC.
- c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional.
- d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la UNRC.
- e) Con pólizas electrónicas de seguro de caución, emitidas por aseguradoras habilitadas a tal fin por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la UNRC
- f) Mediante la afectación de créditos líquidos y exigibles que el proponente o adjudicatario tenga en entidades de la Administración Nacional, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la certificación pertinente y simultáneamente la cesión de los mismos a la UNRC.

Artículo 13º: Control por parte de la UNRC – Inhabilidad para contratar:

Los oferentes que cuenten con alguna sanción en el Registro Público de Empleadores con Sanciones laborales (REPSAL) de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 26.940, estarán inhabilitados para contratar con el Estado Nacional.

Así también estarán inhabilitados para contratar los que se encuentren dentro de los supuestos establecidos por el Decreto PEN 1030/2016, Art. 68º.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

"1985-2025 – Año Aniversario del CIN"

Artículo 14º: Notificaciones:

Las notificaciones del Dictamen de Evaluación, Adjudicación y Orden de Compra se podrán realizar por cualquiera de los medios enumerados en el Decreto PEN 1030/2016, Art. 7º.

Artículo 15º: Controversia:

Por cualquier controversia que se suscite con relación al contenido y/o interpretación de la presente convocatoria, las partes se someterán a la Jurisdicción de los tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, haciendo renuncia expresa a todo otro fuero legal especial que pudiera corresponderle.

Artículo 16º: Datos de la Oficina de Contratación:

Unidad operativa de Compras: Dirección de Contrataciones de la UNRC

Dirección: Ruta Nacional 36, Km. 601. CP: 5800. Río Cuarto (Córdoba).

Teléfonos: 0358 4676121/155/349.

Dirección de correo electrónico: contrataciones@ac.unrc.edu.ar

El oferente podrá leer y/o descargar de la página web <https://www.unrc.edu.ar/unrc/launiversidad/licitaciones.php> la normativa y el Pliego de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con la oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

Firma y Sello de Oferente